

de la Cui. es forzoso Remita un el que
pareziere Correspond^{te}. para de beny^r a los
y desiguieren hasta de Dignitades, que
dando yo enu. lo exitus con lama. efica.
Y en quanto al traslado simple ala letra
que me prebiene Remita la orden de la Cui.
suspendo esta diligencia por ahora, respecto
de no parezame justo este gasto, acua
de haver quedado en la Cui. la Copia de la
original que Con el Poder me Remito por
suano de el S. Juan Antonio Ruiz
Y si pareziere preciso, hare sacarla en el
Oficio de Corte de Ledes Moreno Miembro
donde Represento por el S. C. Martin Romero.
a Morana, que no se puede sacar de la que
esta en los Autos, por estar ya como he referido
en poder de el R.

Yo el eral de San. Como de los. de.
a 16. de octubre de 1711.

Yo el Sr. don J. de la Cruz

Yo Juan Felix Matheos, Abogado (y letrado)

